



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC: 0009822/2011

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Farmacia en las presentes actuaciones en el sentido que se otorgue licencia sin goce de haberes a la Lic. Flavia Paola BRUNO ZULBERTI en un cargo de Profesor Ayudante "A" (DS) PROMFyB del mencionado Departamento;

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs.

4;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º.- Justificar sin goce de haberes las inasistencias de la Lic. Flavia Paola BRUNO ZULBERTI (Legajo 45.215) en un cargo de **Profesor Ayudante "A" (DS)- código 119-, PROMFyB** del Departamento de Farmacia a partir del **09-03-2011** y hasta el **23-03-2011**, con cargo al artículo **13 ap. II inc. b del Dec. 3413/79 y modif.-**

ARTÍCULO 2º.- La Lic. Flavia P. BRUNO ZULBERTI deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

ARTICULO 3º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCION N°:
AC.

156

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. VELIA M. SOLIS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC